



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 17: Protección del medio ambiente

PLAN DE ACCIÓN DE COSTA RICA Y COLABORACIÓN ENTRE PAÍSES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

(Nota presentada por Costa Rica y España)

RESUMEN

El 8 de mayo 2010 la Presidenta de la República de Costa Rica, en su discurso inaugural de toma de posesión, estableció como prioridad de su gobierno el lograr que Costa Rica fuera una de las primeras naciones del mundo neutras en cuanto a emisiones de CO₂ se refiere.

Con ello pretende que Costa Rica continúe siendo una nación líder en materia ambiental, que proponga soluciones al problema del cambio climático y no sólo sea parte del problema.

Nuestra nación ha apostado por un desarrollo sostenible, mediante la inclusión de políticas y acciones de mejora ambiental en todos los sectores incluyendo el transporte y por ende la aviación. Este apoyo a la sostenibilidad ambiental incluye la introducción de mejoras tecnológicas y operativas en la gestión del transporte aéreo, que permitan reducir las ineficiencias que incrementan el consumo de energía aumentando las emisiones GEI en la atmósfera.

Costa Rica está interesada en la elaboración de un Plan de Acción que incluya un paquete de medidas y acciones (“gate to gate”), que se implementarían en los diferentes procesos del transporte aéreo para ayudar al cumplimiento de sus compromisos internacionales adquiridos respecto a las emisiones GEI.

La cooperación internacional entre los Estados permitiría trabajar conjuntamente en el desarrollo de herramientas que sean mutuamente beneficiosas para las partes, a la vez que se aumenta la eficiencia y la capacidad del sector aéreo para cumplir con los objetivos globales y nacionales en cuanto a sostenibilidad ambiental.

La presente nota de estudio también muestra los objetivos trazados por el Plan de Gobierno de la República de Costa Rica, y las actividades que se han desarrollado en los primeros cien (100) días de gobierno, tendientes a lograr esos objetivos estratégicos como son: la creación del Consejo Nacional Ambiental, el nombramiento del señor Ministro de Energía y Minas como su Secretario Ejecutivo, establecimiento de los objetivos estratégicos de dicho Consejo así como su Plan de Trabajo 2010-2014, el nombramiento de un Comité Nacional Carbono Neutralidad, la promulgación de la Ley de Desechos Sólidos y la ampliación de la cobertura del tren eléctrico en el Gran Área Metropolitana.

¹ Las versiones en inglés y español fueron proporcionadas por Costa Rica y España.

<p>Decisión de la Asamblea: Se insta a la Asamblea a que considere y adopte los siguientes puntos para su inclusión en el texto de la resolución:</p> <p>a) la promoción de la cooperación entre los Estados con el objeto de trabajar conjuntamente en el desarrollo de herramientas que sean mutuamente beneficiosas para las partes;</p> <p>b) si se considera preciso, la promoción y adaptación a otros países, del Plan de Acción a desarrollar por Costa Rica;</p> <p>c) consideración de las necesidades de los países pequeños con respecto al desarrollo de los textos de orientación de los Planes de Acción para que puedan beneficiarse de la introducción de nuevas tecnologías que mejoren las operaciones en el sector del transporte aéreo. Se adjunta para su examen un ejemplar de la nota que refleja estos cambios propuestos.</p>	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo estratégico C, Protección del medio ambiente — <i>Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional – 2010, y Declaración sobre el Cambio Climático Resolución A36-22 de la Asamblea de la OACI — <i>Declaración refundida de las políticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente</i> Sitio web del Gobierno de la República de Costa Rica — http://www.casapres.go.cr/web/ ,

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Costa Rica se ha distinguido en el contexto mundial como una democracia sólida y estable, como un país privilegiado debido a su riqueza y diversidad ecológicas, de lo cual los costarricenses nos sentimos muy orgullosos.

1.2 Es por lo anterior que el actual Gobierno de la República (2010-2014), a través de su Presidenta, ha establecido como prioridad dentro de su agenda de gobierno, el alcance de objetivos ambiciosos en materia ambiental, como lo es para el año 2020 nuestro país sea una nación neutra en cuanto a emisión de CO₂ (dióxido de carbono) se refiere, y eventualmente libre de CO₂.

1.3 Queremos demostrarle al mundo que somos una nación líder que trabaja arduamente en pro del medio ambiente, que nos preocupamos por el cambio climático pero más que eso, nos ocupamos atacando el problema creando instituciones y desarrollando un plan de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos en materia ambiental.

1.4 Durante la Reunión de alto nivel sobre la aviación internacional y el cambio climático (HLM-ENV), celebrada el pasado mes de octubre de 2009, se acordó revisar y crear unas guías para el desarrollo de programas de acción por parte de los Estados, reafirmando así el papel de la OACI en los temas relacionados con la reducción de las emisiones GEI procedentes de la aviación civil internacional. Así mismo el Consejo de la OACI aprobó una declaración y recomendaciones relativas al trabajo futuro en este ámbito, invitando a los Estados a remitir sus planes de acción, resaltando sus respectivas políticas y acciones y a informar de forma anual a la OACI sobre sus emisiones de CO₂ procedentes de la aviación, tal como se expone a continuación:

1.4.1 La Reunión de alto nivel sobre la aviación internacional y el cambio climático (HLM-ENV) en Octubre de 2009, fue la culminación del proceso de GIACC para reducir las emisiones de CO₂ en la aviación internacional. La propuesta de desarrollo de un programa de acción fue un paso fundamental para demostrar el compromiso de la aviación civil mundial de trabajar conjuntamente en la mitigación del impacto sobre el cambio climático. El Programa de Acción incluía entre otros elementos los siguientes:

- a) a corto plazo (hasta 2012), a mediano plazo (hasta 2020) y a largo plazo (hasta 2050), se aspira a la consecución de un dos por ciento (2%) de mejora anual en la eficiencia del consumo de combustible. Las metas son colectivas y no se atribuyen obligaciones a Estados individualmente;
- b) un conjunto de medidas entre las que los Estados pueden elegir para la formulación de sus respectivos planes de acción, y contribuir así al cómputo global al que se aspira;
- c) compromiso para elaborar un enfoque global, estableciéndose un compromiso para los Estados miembros de remitir a la Secretaría de la OACI datos sobre tráfico y niveles de consumo de combustible; según el Artículo 67 del Convenio de Aviación Civil Internacional; y
- d) se alienta a todos los Estados miembros a desarrollar y presentar ante la OACI planes de acción que recojan sus respectivos enfoques y políticas.

1.4.2 En relación con el plan de acción, cada Estado determinaría sus medidas para contribuir a las metas globales, basadas en investigar sus propias capacidades y circunstancias a nivel nacional así como hacer estimaciones sobre el crecimiento de su sector aéreo. Si bien es cierto que mientras todos los países se esforzarían para alcanzar los objetivos, algunos de los Estados contratantes podrían incrementar sus emisiones debido al crecimiento en su tráfico aéreo internacional hasta que se puedan lograr otras medidas de mejora tecnológica, combustibles alternativos, etc.

2. DESARROLLO

2.1 En nuestro Plan de Gobierno encontramos el área de trabajo ambiental, la cual tiene a su vez diez (10) metas programáticas, una de ellas es el ambiente que a su vez gira alrededor de cuatro (4) ejes, siendo uno de ellos la “Neutralidad de CO₂”.

2.2 Estamos comprometidos con la sostenibilidad del medio ambiente y para ello estamos trazando el camino, para convertirnos en el primer país del mundo con energía eléctrica 100% (Cien por ciento) renovable y en uno de los primeros países del mundo CO₂ neutral.

2.3. Teniendo en cuenta la importancia que tiene hoy en día el transporte aéreo en Costa Rica, debido al peso del sector turístico y el transporte de mercancías, es previsible que en los próximos años, que el transporte aéreo continúe con esta tendencia de crecimiento. Costa Rica ocupa el tercer lugar a nivel mundial en la clasificación del índice de desempeño ambiental de 2009. Entre los países de América Latina, Costa Rica ocupa el primer lugar en la clasificación del índice de competitividad turística, y el lugar 42 a nivel mundial. En la industria turística Costa Rica destaca como el destino más visitado de América Central, con un total de 2 millones de turistas extranjeros en 2008. Con 460 visitantes por cada mil habitantes, Costa Rica tienen uno de los índices más altos de turistas per cápita de la Cuenca del Caribe.

2.4 Asimismo nuestro país ha adquirido el compromiso de ser neutral en carbono o “C-Neutral” para el año 2021. Se trata de una meta ambiciosa, que requerirá para su realización, de la

ayuda de todos los ciudadanos y de los próximos gobiernos. Se pretende compensar las emisiones de carbono que libera Costa Rica para que, llegado el 2020, Costa Rica tenga una contribución neutra con el calentamiento global y el deterioro en la calidad del aire.

2.5 Costa Rica es un país pionero en el desarrollo de programas de compensación de emisiones en diversos sectores industriales. Por su parte, España es un país que, bajo su marco regulatorio, ha mostrado su interés en explorar el potencial de implantación de proyectos de compensación de carbono en el marco de los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) previstos en Kioto en el ámbito aeronáutico.

2.6 Costa Rica ha manifestado su interés en desarrollar y poner en marcha con la colaboración de España, un Plan de Acción cuyos objetivos principales serían los siguientes:

- Proporcionar el marco de implementación de medidas útiles y específicas que dé lugar al desarrollo a una Estrategia Nacional de Sostenibilidad en el Transporte Aéreo de Costa Rica.
- Analizar la situación actual y las previsiones de desarrollo de emisiones de efecto invernadero ligadas al transporte aéreo en Costa Rica.
- Diseñar un paquete de acciones concretas de puerta a puerta (“gate to gate”) para la reducción y estabilización de emisiones a lo largo todo el ciclo completo de procesos.
- Dar cumplimiento a compromisos nacionales e internacionales: Alcanzar “crecimiento neutro” de carbono en 2020.
- Constituir un modelo avalado por OACI para su aplicación en el país y soporte a otros países del entorno.
- Ser una nación con una mayor consistencia entre su crecimiento económico y su posicionamiento ambiental: con un 95% de energía eléctrica sustentable y CO₂ neutral.
- Rediseñar la estructura del espacio aéreo centroamericano en conjunto con el resto de los Estados de la región y el apoyo técnico de COCESNA, incorporando procedimientos más eficientes en todas las fases del vuelo, como lo es la implementación de requisitos PBN (Navegación Basada en la Performance) de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea de la OACI (GANP).

2.7 Dentro de otras metas al 2014 del Gobierno de Costa Rica fuera del ámbito de la aviación, se encuentran:

- Promoción de medidas para reducir las emisiones de CO₂.
- Estimular el uso de vehículos más eficientes, eléctricos e híbridos e incentivar la renovación de la flota vehicular, para garantizar la disminución de emisiones de CO₂.
- Incentivar la construcción de edificios ecológicos.
- Incentivar el financiamiento y la inversión para el desarrollo de nuevas tecnologías limpias.
- Estimular la inversión y el financiamiento para el desarrollo de combustibles alternativos más amigables con el medio ambiente.

- Mejorar el Transporte Público del Gran Área Metropolitana incluida la ampliación de la cobertura del tren eléctrico.
- Incentivar el Teletrabajo en los Sectores Público y Privado.
- Introducción del mecanismo de compensación como última instancia para lograr una contribución a las emisiones de carbono equivalente a cero.

2.8 Dentro de las acciones realizadas en los primeros 100 días de Gobierno encontramos:

- La creación del Consejo Nacional Ambiental, que tiene como objetivo el convertir a Costa Rica en un país líder en la lucha contra el cambio climático, comprometido con la autosuficiencia energética y sentando las bases de una sociedad carbono neutral (CO₂ neutral). El Programa se sustenta en tres ejes, siendo el tercero el “Programa Nacional de Neutralidad de Carbono”.
- Para cumplir con lo anterior, se creó el Comité Nacional de Carbono Neutralidad, para la elaboración de normas y metodologías de certificación.
- A principios del presente mes de septiembre se aprobó por la Asamblea Legislativa la Ley de Desechos Sólidos.
- El Secretario Ejecutivo nombrado del Consejo Nacional Ambiental, lo es el Ministro de Ambiente y Energía, también forman parte de este Consejo los Ministros de la Presidencia, Turismo, Descentralización y Desarrollo Local, Obras Públicas y Transportes, así como los Presidentes Ejecutivos de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

3 CONCLUSIONES

3.1 Costa Rica quiere expresar su compromiso con la decisión de informar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre las emisiones de CO₂ procedentes de la aviación internacional y el desarrollo de un Plan de acción y para ello planea trabajar en el desarrollo de ambas iniciativas.

3.2 Costa Rica y España entienden que la cooperación internacional entre los Estados permitiría trabajar conjuntamente en el desarrollo de herramientas que sean mutuamente beneficiosas para las partes, a la vez que se aumenta la eficiencia y la capacidad del sector aéreo para cumplir con los objetivos globales y nacionales de sostenibilidad.

3.3 El Plan de Acción que va a poner en marcha Costa Rica será presentado en el futuro próximo a la OACI, a fin de beneficiar a otros Estados con las mismas inquietudes e intereses frente a las responsabilidades y retos con respecto al cambio climático.

3.4 Costa Rica y España entienden que el reto del sector aéreo es potenciar su capacidad de generar crecimiento, enfrentando a la vez la responsabilidad de cumplir con los objetivos globales y nacionales de sostenibilidad y en ese sentido apoyan el liderazgo de OACI en este campo.